

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****RIVAS-VACIAMADRID**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La señora alcaldesa-presidenta, mediante decreto de Alcaldía número 2022-2282, de 5 de octubre de 2022, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“Doña Aída Castillejo Parrilla, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

*Decreto*

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 4 de julio de 2019, considerando la propuesta del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-MásMadrid y de conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/4257, de 29 de septiembre de 2022, fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de octubre de 2022.

**HE RESUELTO**

Primero.—Con fecha 1 de octubre de 2022, nombrar a Soraya Pacios Arias, como personal eventual, con la denominación de asesora adscrita al Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-MásMadrid, a jornada completa y en régimen de dedicación exclusiva, con la retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(03/19.751/22)

